**ACTA DE REUNIÓN**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| C:\Users\azarruk\AppData\Local\Microsoft\Windows\Temporary Internet Files\Content.Word\img_logo.jpg | | **CÁMARA TÉCNICA DE AUTOMÓVILES** | | | **No. de acta: 231** |
| **Fecha:** febrero 24 de 2022 | | **Lugar:** Microsoft Teams | | | **Hora:** 8:00 – 10:00 am |
| **Agenda de la reunión:** | | | | | |
| 1. Verificación quórum y aprobación del acta anterior. 2. Libreta de asistencias. 3. Actualización encuesta impacto coyuntura paro nacional. 4. Análisis y entendimiento del marco normativo de la Ley 2161 de 2021. 5. Invitación evento Premios Vía. 6. Portal de autos. 7. Entrega segunda fase del sistema ARCE. 8. Observatorio de Cifras – ¿Qué sucedió con el ramo en 2021? 9. Charla automatización procesos Inteligencia Visual. 10. Proposiciones y varios. | | | | | |
| **Participantes** | | | | | |
| **Compañía** | **Nombre** | | **Compañía** | **Nombre** | |
| Alfa | Milder Melo | | SBS | William Gonzalez | |
| Allianz | Camilo Andres Romero Bohorquez | | Mundial | Juan Miguel Rincón – Alexander Hernandez | |
| Axa Colpatria | Ivan Orlando Arenas Salas – Ivonne Arias Medina | | Solidaria | Franklin Susa – Claudia Casas | |
| Bolívar | Carlos Alberto Tobon Velasquez | | Suramericana | Sarita Delgado Cifuentes | |
| Equidad | Antonio Garzón Vargas | | Zurich | Henry Macallister - Freddy Antonio Daza Guasca | |
| Estado | Andres Felipe Gonzalez Muñoz | |  |  | |
| HDI | Eliseo Alvarez | |  |  | |
| Liberty | Magda Gaona | |  |  | |
| Mapfre | Santiago Garcia | |  |  | |
| Previsora | Wilson Parra | |  |  | |
| **Asistentes Fasecolda** | | | | | |
| Carlos Varela | | | Vicepresidente Técnico. | | |
| Carmen Leon | | | Directora de Gestión Institucional Contra el Fraude. | | |
| Lorena Paola Ayala Cubillos | | | Profesional de Gestión Institucional Contra el Fraude. | | |
| Ingrid Vergara | | | Directora Comunicaciones y Mercadeo. | | |
| Maria Camila Conde | | | Vicepresidencia Jurídica. | | |
| Luis Guillermo Gil Madrid | | | Director Cámara Técnica de Automóviles. | | |
| Juan David Angel Lasso | | | Subdirector Cámara Técnica de Automóviles. | | |
| Daniel Felipe Suárez Mayorga | | | Profesional Cámara Técnica de Automóviles. | | |

|  |
| --- |
| 1. **Verificación del quórum y aprobación del acta anterior** |
| Inicio de la sesión a las 8:05 am. El presidente de la Cámara da la aprobación para iniciar con el quorum presente, Luis Guillermo presenta el contenido de la sesión y se valida el acta de la sesión anterior, la cual se aprueba. |
| 1. **Libreta de asistencia** |
| Se presenta la libreta de asistencias. |
| 1. **Actualización encuesta impacto coyuntura paro nacional.** |
| Desde Fasecolda se ha realizado el seguimiento a lo acontecido en el paro nacional, al cierre del mes de diciembre tenemos entre reservas y pagos 30.819 millones y en octubre teníamos 29.979 millones, lo que representa un crecimiento del 3%. En cuanto a las cantidades de vehículos afectados, pasamos de 3,747 a 3,864.   1. Se presenta la encuesta de afectaciones de los actos vandálicos del paro nacional en el ramo de autos a corte de octubre 2021, compuesta por:    * 1. Tipo/Ciudad      2. Valor de las reservas.      3. Pagos.      4. Cantidades.   **Comentarios:**   * El Presidente sugiere que se realice una última revisión y actualización del impacto del paro nacional, la lógica del ejercicio es que ya con la información suministrada el valor entre reservas y pagos sea de 30.819 millones. * Se llega a consenso, se va a realizar una última actualización a corte de diciembre del año pasado. * Luis Guillermo menciona que según la voluntad de la Cámara el próximo mes se entregará el resultado consolidado a diciembre del año pasado. |
| 1. **Análisis y entendimiento del marco normativo de la Ley 2161 de 2021.** |
| La Cámara de autos presenta a los miembros el marco normativo de la Ley No. 2161 “Por la cual se establecen medidas para promover la adquisición, renovación y no evasión del seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT), se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones”. El Código Nacional de Tránsito fue modificado por la ley 2161 de 2021. Son 3 los aspectos a resaltar:   1. **Aseguramiento Voluntario y Complementario:** Se adiciona el **Artículo 42A** al Código Nacional de Tránsito.    1. Crea un **seguro de RC con un único amparo (DBT),** de voluntaria adquisición.    2. **Las aseguradoras que suscriben SOAT son las únicas obligadas a ofrecer la Póliza Complementaria**, siempre que la comercialicen en su portafolio de servicios.    3. Las aseguradoras de SOAT que no cuenten con el producto, no estarán obligadas a ofrecerlo, así exploten el ramo de RC.    4. **Opera en “choques simples”.** El CNT no define choque simple, pero sí “choque” o “colisión”, como un “encuentro violento entre 2 o más vehículos, o entre un vehículo y un objeto fijo”. El sector asegurador entiende por choque simple, un encuentro violento entre 2 vehículos, sin lesionados    5. Los **amparos de DBT de pólizas voluntarias todo riesgo pueden operar en exceso de la póliza complementaria de esta ley,** siempre que así se contemple en sus clausulados. 2. **Daños Materiales a Vehículos Asegurados:** Se adiciona el **Artículo 143A** al Código Nacional de Tránsito**.**    1. **Vehículos asegurados:** Vehículos amparados por una póliza que cubra DBT, como: todo riesgo automóvil, complementaria, creada por la ley 2161 de 2021 y las obligatorias de RCE pasajeros.    2. **Retiro Inmediato:** Refiere a “lo más pronto posible”, No se establece un plazo, pero siguiendo el fin de la norma, entendemos que debe ser, una vez los interesados terminen de recaudar las pruebas del accidente.    3. **Podrán conciliar sus intereses:** Los involucrados en el accidente pueden conciliar sus intereses. Si no hay acuerdo y no desean utilizar las herramientas técnicas y tecnológicas, entendemos podrá acudirse a la autoridad de tránsito.    4. **Sobre el Informe Policial:** Los procedimientos sobre la solicitud del informe dependerá de las definiciones que realicen las Secretarias de Movilidad.    5. **No se requiere autoridad de tránsito:** La norma busca prescindir de la intervención de un agente de tránsito para elaborar el informe de accidente, el croquis, o conciliar intereses. Si las partes acordaron un arreglo y hace presencia el agente, únicamente debe verificar que se retiren los vehículos de la vía.    6. **Retiro Inmediato:** Refiere a “lo más pronto posible”, No se establece un plazo, pero siguiendo el fin de la norma, entendemos que debe ser, una vez los interesados terminen de recaudar las pruebas del accidente.    7. **Interesados:** Aseguradoras, equipos de asistencia, conductores, propietario de los bienes inmuebles o animales.    8. **Obligaciones aseguradoras:** Adecuar los procesos indemnizatorios, aun cuando no exista un informe de accidente de tránsito. Ajustar los requisitos de la reclamación, en los clausulados, documentación para el proceso indemnizatorio, información de las páginas web. 3. **Retiro de vehículos por autoridad de tránsito:** Se adiciona el **Artículo 144A** al Código Nacional de Tránsito.    1. Si alguno de los involucrados en la colisión, se niega a retirar los vehículos, lo hará el agente de tránsito quien impondrá un comparendo por bloqueo de calzada o intersección.    2. No se impondrá comparendo, si el retiro de los vehículos no es posible por razones técnico-mecánicas, o si uno de los involucrados está en estado de embriaguez o se si se presentan lesionados o muertos. (Importante informar o acudir o llamar a la autoridad de tránsito cuando se presenten estas situaciones).     **Reflexiones:**    **Acciones que se están realizando:**  En las últimas dos semanas se han venido convocando mesas de trabajo con los miembros del comité para:   1. Presentar el análisis y entendimiento normativo de la ley 2161 de 2021 realizado al interior de Fasecolda. 2. Revisar el alcance actual de MARCUS en relación con la ley 2161. 3. Recoger inquietudes o preocupaciones adicionales que puedan tener las compañías respecto de la ley 2161. 4. Maximizar el alcance de la plataforma con las funcionalidades que tiene actualmente. 5. Definir la hoja de ruta hacia donde se debe dirigir MARCUS en el corto y mediano plazo.   **Comentarios:**   * Claudia Casas de Solidaria pregunta: ¿Ustedes han evaluado como empata el Artículo 143ª con el Artículo 144 del Código Nacional de Transito? Así mismo afirma que lograr la conciliación en algunos casos no va a ser posible y pregunta ¿se ha realizado un alcance de todas estas inquietudes con el Ministerio de Transporte? * Camila Conde responde a Claudia Casas: Se ha realizado la evaluación con el Artículo 144 del Código Nacional de Tránsito, la Ley realizó una adición al artículo del Código Nacional de Tránsito, por otro lado, en caso de que alguna de las dos partes no esté de acuerdo en la conciliación, tiene el derecho de llamar a un agente de tránsito realizando así el proceso establecido en el Código Nacional de Tránsito. * Carlos Varela menciona que hay varios vacíos en la norma y que una de las preocupaciones es la implementación de la Ley que se va a realizar a su conveniencia por cada una de las Secretarias de Movilidad de las ciudades del país. Por consiguiente, es importante que el Ministerio de Transporte realice la reglamentación de la Ley. * Carlos Varela menciona que desde la Cámara de Autos se han venido realizando una serie de propuestas que se han trabajado con el Comité del Convenio de Indemnización Directa para así llevarlas a la Cámara y que de manera consensuada se envié al Ministerio de Transporte una propuesta argumentando el por qué se debe reglamentar la Ley. * Carlos Varela menciona que se debe fijar una fecha para el envío de la propuesta al Ministerio de Transporte. * Luis Guillermo menciona que desde las mesas de trabajo con el Comité del Convenio de Indemnización Directa se han generado diversas preguntas a las cuales FASECOLDA está hallando respuesta y así enviar una propuesta clara al Ministerio de Transporte. * Juan David menciona que una vez finalizadas las mesas de trabajo con el comité, se realizará una carta dirigida al Ministerio de Transporte que contendrá la perspectiva del sector sobre la ley, inquietudes sobre los vacíos que ésta presenta en el articulado y lo que se considera debe ser objeto de reglamentación. Asimismo, se trabajará en una propuesta de solución al interior del gremio de cara a la implementación de la ley en el país. * El Presidente de la Cámara menciona que es necesario que se llegue a una salida de calidad en la propuesta y que se deben apresurar los pasos para así evitar esos vacíos legales que pueden perjudicar al sector asegurador. * El Presidente de la Cámara menciona la importancia que desde la vicepresidencia jurídica de Fasecolda se certifique que la interpretación es que si una compañía no tiene el producto específico RC materiales no habría la obligación de ofrecerlo. * **Tarea 1:** Desde el Comité del Convenio de Indemnización Directa se van a revisar y dar aclaraciones con respecto a las interrogaciones presentadas por los miembros de la Cámara. |
| 1. **Premios Vía.** |
| Desde el área de Comunicaciones y Mercadeo invitan a los miembros de la Cámara de Autos a la 8ª edición de los Premiso Vía que se va a realizar el 8 de marzo de 2022 a las 9:30am en el Club el Nogal, presentando las siguientes novedades:   * Mensaje central: accidentalidad en motos. * Consecuencias – Estudio técnico CESVI. * Política pública. * Agenda.   **Premiación:**   * Categorías tradicionales. * Reconocimiento movilidad sostenible.   **Miembros de Cámara que confirman la asistencia:**   |  |  | | --- | --- | | **Miembro** | **Compañía** | | Sarita Delgado | Suramericana | | Henry Macallister | Zurich | | Antonio Garzon | Equidad | | Eliseo Alvarez | HDI | | Wilson Parra | Previsora | | Freddy Daza | Zurich | | Carlos Tobón | Bolívar | | Santiago Garcia | Mapfre | | Camilo Romero | Allianz | |
| 1. **Portal de autos.** |
| El tiempo de la sesión no alcanzó para abrir el tema del Portal de Autos, se decide por su relevancia ser el primer tema de presentación para la próxima Cámara de Autos. |
| 1. **Entrega segunda fase del sistema ARCE.** |
| La Dirección de Gestión Institucional contra el Fraude presenta la segunda fase del Sistema ARCE por el cuál mediante la analítica descriptiva de alertas generadas por algoritmos estadísticos que permiten a las aseguradoras identificar eventos de alto riesgo de fraude en reclamaciones por RCE se llega al modelo de pronóstico para detectar posibles siniestros atípicos a partir de la construcción de un score de probabilidad de atipicidad.  **Bondades del Sistema ARCE.**    **Nuevos indicadores.**    **Cronograma.**    **Comentarios:**   * Lorena Ayala menciona que se iniciarán las capacitaciones con las compañías a partir de la primera semana de marzo de 2022. * Luis Guillermo menciona que es importante que las compañías hagan uso provechoso de la actualización de la herramienta debido a que así se lograrán disminuir los riesgos detectando posibles siniestros atípicos. |
| 1. **Observatorio de Cifras – ¿Qué sucedió con el ramo en 2021?** |
| Fasecolda junto a Cifras & Conceptos, realiza la presentación de los indicadores más importantes a nivel político, económico y de penetración del seguro.  **Contenido**   1. La industria del seguro voluntario de vehículos en el contexto nacional 2. Ingresos – las pólizas emitidas 3. Egresos – los siniestros incurridos 4. La rentabilidad- el índice combinado 5. La calidad de la información   **La industria de los seguros y del seguro voluntario de vehículos en el país.**   * Colombia registro para el 2021 un PIB corriente de 1,177 Billones de pesos - (DANE-Cuentas Nacionales). * El valor de las primas emitidas por la industria aseguradora en el país (F290), durante el 2021 fue de 35,3 Billones de pesos.   + Representa el 2,9% dentro de la actividad económica del país.   + Entre 66 subsectores de actividad, que mide el DANE, 45 subsectores están por debajo del nivel de producción sectorial. * El valor de las primas emitidas por la industria del seguro voluntario de vehículos durante el 2021 fue de 3,9 Billones de pesos.   + Representa el 11% dentro de la industria aseguradora del país.   **Consideraciones sobre las pólizas emitidas.**   * Las pólizas emitidas vienen creciendo, pero aún están por debajo de los niveles pre-pandemia. * El crecimiento del valor de producción del seguro voluntario de vehículo casi desde el tercer trimestre del 2020 es un efecto cantidad, más que un efecto precio. * El crecimiento sectorial es positivo, pero por debajo de la media nacional * Los indicadores de precio son menos dinámicos que los referentes de cantidad, excepto la TRM. * El 2021 fue de recuperación en V y se espera un efecto en la tasa de penetración, una mejora.   **Consideraciones sobre los siniestros incurridos.**   * Los siniestros incurridos vienen creciendo, con una pendiente más pronunciada que la de las pólizas * Los niveles son mayores que los de pandemia, pero aún no se superan los de pre-pandemia * El efecto que se evidencia es de cantidades * Las reclamaciones siguen siendo mayoritariamente por perdida parcial daños * Con niveles muchos más bajos que PPD, la perdida mayor cuantía, perdida parcial hurtos y pérdida total hurtos, muestran niveles levemente superiores a la pre-pandemia. * En el contexto, el hurto a vehículos muestra una pendiente pronunciada en el último año,11%. Más incluso que el ritmo antes de la pandemia.   **La rentabilidad: El índice combinado**    **Comentarios:**   * El Presidente de la Cámara menciona que los números son contundentes, igualmente menciona que la situación es dramática de lo que se ha observado en comparación a 2015. Así mismo, comenta que el índice combinado de los últimos meses del 2021 es preocupante dado su incremento al 1,11%. * Sarita Delgado de Sura, menciona que el gremio debe estar atento a la situación y así mismo estar alineado a la situación del índice combinado y de la siniestralidad, revisando periódicamente los últimos 6 meses. * Carlos Varela agradece a los miembros de la Cámara por sus intervenciones y comenta que cada compañía debe hacer una revisión al detalle de las cifras para así tomar decisiones oportunas y acertadas con el objetivo de mejorar su desempeño. * Luis Guillermo menciona que los miembros de la cámara deben revisar la información al detalle de las principales cifras que se han presentado en los tableros del Observatorio de Cifras, siendo así, un insumo importante para la actividad del ramo. |
| 1. **Charla automatización procesos Inteligencia Visual.** |
| La Cámara de Autos invita el próximo jueves 3 de marzo de 2022 a las 8 am, a una charla técnica con Ana Asuero, Chief Product Officer de Bdeo.  **Sobre la charla:** Inteligencia Visual como una rama de la I.A. que permite automatizar procesos de inspección en seguros de Autos y Property bajo la filosofía VILA (Visual Intelligence Levels of Automation) y sus aplicaciones dentro del sector asegurador.  Ana Asuero hizo sus estudios en la Universidad Complutense de Madrid, cuenta con cuatro maestrías relacionadas con comunicación, marketing y diseño y gestión de productos digitales. Experta en diseño y gestión de productos SaaS B2B para empresas de tecnología. Ha trabajado en startups y scale ups de distintos sectores (ticketing, fintech e insurtech) liderando los equipos de diseño y gestión de producto y co-liderando los equipos de desarrollo y data. En Bdeo ha sido encargada del diseño de productos digitales basados en Inteligencia Visual y Machine Learning, que enfocados al sector asegurador brindan posibilidades de automatización sin precedentes. |
| 1. **Proposiciones y varios.** |
| El tiempo de la sesión no alcanzó para abrir el tema de proposiciones y varios. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Próxima reunión** | | |
| **Fecha: 24 marzo de 2022** | **Lugar:** Microsoft Teams | **Hora:** 8:00 A.M |

Hacia las 10:04 a.m. se dio por terminada la reunión.

|  |  |
| --- | --- |
| **SANTIAGO GARCÍA** | **LUIS GUILLERMO GIL** |
| Presidente de la Cámara | Director de la Cámara Técnica de Automóviles |